

I.

¿Quien es el Papa, y cual es su poder en la Iglesia Católica?

Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. (Math. XVI. 18.)
Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas. (Joann. XXI. 15.)

Y tú cuando te hayas convertido confirma á tus hermanos. (Luc. XXII. 32.)

Damos el nombre de *Papa* al obispo de Roma; y la significacion de esta palabra es *padre de los padres*, ó padre por excelencia. Este dictado se daba en la antigüedad á todos los obispos, y aun á los simples presbíteros. Pero generalmente se indicaba por él la preeminencia del episcopado, que representaba el grado sumo del sacerdocio. Preeminencia grande desde la cuna del Cristianismo; puesto que ya San Pablo declaraba que los obispos eran establecidos para el gobierno de la Iglesia por el mismo Espíritu Santo (Act XX. 28) Esa alteza de la dignidad episcopal, reconocida universalmente, hizo que Orígenes, acaso el primero, llamase á los obispos *Príncipes de la Iglesia*. El obispo de Roma S. Siricio, que gobernó la Iglesia del año 384 al 398, "fué el primer pontífice que se hizo dar el dictado de Papa:" y ya S. Leon Magno, en 440, usó de él en documentos oficiales, con esta forma; "Leon Papa, á todas las Iglesias establecidas en Sicilia, salud." Al concluir el siglo IX era este dictado de tal suerte propio del obispo de Roma, que un Concilio de Pavía, celebrado en tiempo de Gregorio V (996-999) se ocupó del caso de un arzobispo de Milan que ha-

cia uso de él, y se lo prohibió. Gregorio VII, á consecuencia de que algunos cismáticos se apropiaban el dictado de *Papas*, en el Concilio de Roma, celebrado en 1076, ordenó que ese título fuese único en la cristiandad, prohibiendo absolutamente que lo llevaran otros que el obispo de Roma.

Llamamos tambien al Papa, *Romano Pontífice y Sumo Pontífice*; porque aunque con igual carácter y dignidad sacerdotal que los demas obispos de la cristiandad, tiene en la sagrada jerarquía el lugar preeminente, y ésta preeminencia está vinculada á la sede episcopal de Roma. En cuanto á la etimología del nombre *pontífice*, *La Bandera* nos dice que procede de la antigüedad pagana. que llamó así á cierto sacerdote que construyó un puente sobre el Tiber; sobre lo cual observaremos que nada significa que los antiguos romanos hayan usado ó no de este nombre; ni esa etimología de la palabra supone que la Iglesia, al aceptar su uso, haya paganizado en ello. Pontífices tuvo el pueblo hebreo y todos los pueblos que reconocieron á una jerarquía sagrada; lo cual solo significa que la institucion en sí misma es humana y universal; y que para denominarla es indiferente usar de palabra procedente del hebreo, del sanscrito, del griego ó del latin. Añadiremos que no es tan segura la etimología sacada de las palabras *pons y fio* ó *facio*: porque tambien se ha dicho que la palabra latina *pontifex* es una alteracion del vocablo *potnifex*, formado del griego *potnios*. que significa *augusto, venerable*; es decir, hombre que ejerce funciones venerables y augustas. El papa Teodoro I, que gobernó del año 642 al 649, fué quien primeramente hizo uso en actos públicos del título de *Soberano Pontífice*, y el último de los Papas que fué llamado *hermano* por los demás obispos.

Titulamos tambien al obispo de Roma el *Santo Padre*; porque, además de ser el padre en Jesucristo de todos los fieles es el supremo Jeraarca de una Iglesia que, entre sus caracteres distintivos y esenciales cuenta el de la santidad traída al mundo por Jesucristo y realizada y perpetuada en la humanidad por ministerio de la Iglesia. Pero dejemos los nombres y ven-gamos á la cosa misma.

El obispo de Roma, á quien damos tan honrosos y excelentes dictados, funciona en la Iglesia bajo los conceptos siguientes. Como obispo de Roma, cuya sede es la Iglesia de San Juan de Letran: Metropolitano de las iglesias suburbicarias; Primado de la Italia, Patriarca de Occidente, y Pastor y Doctor universal, obispo de los obispos de toda la Iglesia. La potestad de los Patriarcas, así como la de los Primados, cuando éstos no están sujetos á un patriarcado, no es mas que la participacion que el obispo universal hace de su jurisdiccion tambien universal, para expeditar el gobierno y la administracion en regiones mas ó menos apartadas del centro de la unidad y de mas ó menos extension; á donde la solicitud del Jeraarca supremo, ejercida inmediatamente por él mismo, no podria menos de llegar mas remisa é ineficaz, por razon de las distancias, ó por falta de noticias exactas y oportunas sobre circunstancias, lugares y personas. La division de la Iglesia en metrópolis; es decir, en obispados de cierta categoría, que tenian bajo su inspeccion á otros obispos (*Sufraganeos*) de varias iglesias, data desde el tiempo apostólico: la creacion de primados y patriarcados fué posterior; es de institucion puramente eclesiástica y demandada por las exigencias y conveniencias de una buena administracion.

El Papa, en su carácter de obispo, es igual á todos los demás

obispos de la Cristiandad, y ejerce los mismos ministerios sagrados: así como San Pedro, en su carácter de Apóstol, recibió la misma mision que sus once compañeros. Pero á la manera que Simon Pedro recibió de Jesucristo, á mas de la mision apostólica comun, la especial de confirmar á sus hermanos, la de apacentar á los corderos y á las ovejas y el cargo de sopor-tar, como una piedra, representando la unidad, el edificio de toda la Iglesia; así el obispo de Roma, como sucesor único de Pedro, es no solo obispo de la grey que le es propia; sino que lo es tambien de los pastores que, esparcidos por toda la tierra conocida apacientan á todo el rebaño de la Iglesia universal: por esto S. Bernardo le llamó el *Pastor de todos los Pastores* (II De Considerat.)

Bajo este concepto de Obispo de toda la Iglesia, el Pontífice romano obtiene una supremacia universal, á la cual damos el nombre de Primado; y que lo es, no solo de honor y dignidad, sino tambien de jurisdiccion y mando. De él reporta el honor consiguiente á toda superioridad eminente; y le compete la potestad de jurisdiccion y mando que es indispensable en el centro de accion y de vida de todo el organismo de la Iglesia. Mas esa potestad la recibe inmediatamente de Jesucristo; no de la Iglesia; sino para la Iglesia; aun cuando la forma de la transmision por la sucesion episcopal, haya sido establecida por leyes eclesiásticas.

Si consideramos á la Iglesia como una sociedad de hombres, caminando á un fin sobrenatural, pero al través de medios naturales; y sirviéndose de medios visibles para realizar propósitos invisibles, la existencia de un Primado en ella es de derecho natural; ó con mas exactitud, es de necesidad natural. Porque toda sociedad es un cuerpo, y todo cuerpo necesita una

cabeza para existir; y esta cabeza debe ser una, so pena de que en contrario caso, el cuerpo sería un monstruo; y esta cabeza debe ocupar un lugar preeminente, cual corresponde al director, vigilante y conservador de todo el organismo.

Si consideramos á la Iglesia como la actuacion no interrumpida, como la perpetuacion de la mision de Jesucristo sobre la tierra, para conducir al hombre á la eternidad, entonces la existencia del Primado en ella, es de institucion, de necesidad divina. Porque la unidad es el carácter esencial y fundamental, sin el que no podrian existir los demás caracteres ó notas que la divinizan, y le fueron marcados por su mismo Fundador. Solo la unidad hace realizable la santidad; solo la unidad puede hacer efectiva la catolicidad; solo en la unidad se puede conservar la apostolicidad; es decir, la tradicion y cadena no interrumpida que enlace al último, en tiempo, de los obispos, con el primero de los Apóstoles y por medio de éste con Cristo y por Cristo con el Padre.

Que esta unidad entró en el plan divino de la Constitucion de la Iglesia, lo expresó claramente su divino fundador cuando dijo: *Tengo tambien otras ovejas que no son de este aprisco, las cuales debo yo recoger, y oirán mi voz y se hará un solo rebaño y un solo pastor.* (Joann. X. 16); y tambien cuando la víspera de su muerte orando á su Eterno Padre le decia; *Pero no ruego solamente por estos, sino tambien por aquellos que han de creer en mí por medio de su predicacion; que todos sean una misma cosa en nosotros; para que crea el mundo que tú me has enviado. Yo les he dado la gloria que tú me diste, para que sean una misma cosa como somos nosotros. Yo estoy en ellos y tú estás en mí á fin de que sean consumados en la unidad, y conozca el mundo que tú me*

has enviado, y amándolos á ellos como á mí me amaste. (Joann. XVII. 20, 21, 22, 23;) Y esta unidad tan encarecida por Jesucristo, fué tambien el cuidado continuo de sus Apóstoles que la recomendaban con apremio; *Uno es el señor, una la fé, uno el bautismo. Uno el Dios y Padre de todos, el cual es sobre todos, y gobierna todas las cosas, y habita en todos nosotros,* decia S. Pablo á los efesios (IV. 5. 6.) A conservar la unidad tendian las frecuentes amonestaciones del Apóstol sobre huir las novedades en la doctrina, de conservar y transmitir las enseñanzas recibidas de la Iglesia.

Ahora bien: esta unidad no pudo ni habria podido existir sin la institucion del Primado; es decir, de una cabeza, única en cuya potestad estuviese, el enseñar, el vigilar sobre la constancia y uniformidad de la enseñanza; en corregir y mirar por la recta aplicacion de todos los medios conductores al fin supremo. Mas ese Primado no debia quedar en la categoría de una pura abstraccion; sino que debia traducirse en un hecho, encárnarse en una personalidad visible; como que debia presidir á una sociedad visible tambien, y viadora al través de medios visibles.

Y esa encarnacion de la idea se verificó en Simon, hijo de Juan, á quien, á su ingreso al apostolado, Jesucristo impuso el nombre simbólico de *Cephas*, que se interpreta piedra; y desde entonces fué llamado Pedro; es decir, que habria de ser la base y fundamento de la Iglesia futura. Esta distincion acordada por el divino Maestro, en el cambio de un nombre que nada significaba, en otro que implicaba el cumplimiento de grandes cosas, distincion concedida á uno solo, presagiaba desde luego que el especialmente distinguido habria de desempeñar un ministerio especial, personalísimo, único. Por-

que Pedro, significando base y fundamento, tema que ser solo en este ministerio, como es único el fundamento, como es una la base, como es sola la firmeza de toda cosa.

Desde que Simón hijo de Juan recibió el nombre de Pedro, conservó entre su compañeros una distincion y primacía que, en el curso de los acontecimientos, se vino haciendo mas ostensible y confirmando mas y más. Pedro fué el primero que, adelantándose á sus hermanos, dió testimonio de la divinidad de su Maestro, cuando todos fluctuaban entre pareceres encontrados hijos de la ignorancia, de la duda, de la ceguedad propia de hombres carnales y groseros: *Tú eres el Hijo de Dios vivo, el Cristo*, dijo Pedro; y entonces Jesucristo se dignó dar un testimonio á favor de Pedro, que puso un sello imborrable sobre la preeminencia que en su nombre llevara de antemano. Jesus dió testimonio de que Pedro habia sido favorecido, distinguido por una revelacion especial, singular, de la divinidad del Hijo del hombre; y le declaró dichoso por ello: *Bienaventurado eres Simón hijo de Juan, porque no te ha revelado eso la carne y sangre sino mi Padre que está en el cielo.* ¡Sí, dichoso el hombre á quien fué concedido de lo alto el hacer el primer acto de fé divina, de fé verdaderamente teológica; dando testimonio de Aquel que vino á dar testimonio al mundo de la gracia, de la misericordia, de la redencion que el linaje humano esperaba desde muchos siglos!

Y acto seguido de la confesion de Pedro, continúa Jesucristo: *Y yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* (Math. XVI. 17, 18, 19.) El enlace entre la respuesta de Pedro y la declaracion consiguiente de su Maestro, da á esta el valor de una concesion privilegiaria como re-

tribucion de un acto de fé excepcional, de fé divina en la celestial mision de Jesucristo; mision de la cual la Iglesia futura, vendria á ser la continuacion sempiterna; la Iglesia cuyo edificio todo habria de pesar sobre la base y fundamento del primero de los creyentes, que se llamaba Pedro.

Pero no solo declaró Jesucristo que el edificio de la Iglesia se afirmaría sobre la base de Pedro; sino que expresó, además, la potestad que tendría que ejercer en la tierra para realizar la mision de la Iglesia sobre la humanidad; es decir, la santificacion por medio de la gracia, de la misericordia y de la expiacion: *Y á tí te daré, le dijo, las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que atares sobre la tierra, será tambien atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será tambien desatado en los cielos.* (Math. XVI. 19.)

Quedó con esto anunciado lo que Pedro llegaría á ser en premio de un acto de fé perfecta; pero aún debería ser mas, en retribucion de un acto de perfecta caridad. Habiendo preguntado Jesus á Simón Pedro si le amaba mas que sus compañeros, sobre la respuesta afirmativa á dos interrogaciones, el Maestro le mandó que apaciente á sus corderos: mas repetida por tercera vez la misma pregunta, Pedro se contristó; porque aquella insistencia parecia arguir de duda en el interrogante, y respondió con una tercera afirmativa en confirmacion de la cual apeló á la omnisciencia divina que penetra los pensamientos y sondea los corazones: *Señor, tú lo sabes todo*, (nueva confesion de la divinidad del Hijo del hombre): *tú conoces que yo te amo.* *Díjole Jesus: apacienta mis ovejas.* Esto es, no solo al rebaño; sino tambien á los que pastorean ó gobiernan al rebaño. Ya ántes de su pasion, el Señor, anunciando á Pedro la persecucion que Satanás habría de declararles, le hizo

saber que habia orado por él á fin de que su fé no perezca; y que supuesta esa incolumidad de su fé, sería de su cargo y potestad el confirmar en ella á sus hermanos. (Luc. XXII. 31, 32).

Después de la ascension del Señor, los Apóstoles y discípulos, sin acuerdo previo, pero sin vacilacion ni duda, aceptan la superioridad y primacia de Pedro; y los acontecimientos sábiamente ordenados por la Providencia divina, vienen confirmando la legitimidad de esa primacia, en la cual Pedro acaso ni pensaba, y que sus compañeros aceptaban como un hecho legitimado por sí mismo. A semejanza del padre de familia que, rodeado de sus hijos no se apercibe de que es el objeto único de las miradas, del amor y de la veneracion de todos; y éstos, fascinados por el esplendor de la potestad paterna, no se curan de inquirir sobre los títulos de aquel á quien por natural inclinacion admiran, veneran y aman.

Y Pedro en el Cenáculo es el que propone el nombramiento de uno que debe remplazar al traidor, é indica la forma de la eleccion: es el primero que predica y que abre las puertas de la Iglesia á tres mil de los hijos de la promesa: es el primero que, invocando el nombre del Señor Jesus, hace un milagro en prueba de la divinidad del nombre invocado: es el primero que vindica la doctrina de su Maestro ante los Príncipes y los Ancianos del pueblo deicida: él solo conoce y sentencia en el juicio terrible contra Ananías y Safira: á él es revelado de un modo misterioso el llamamiento de los gentiles: en el primer concilio de Jerusalem, Pedro fué el primero que tomó la palabra para indicar su juicio sobre la cuestion propuesta: y Pedro, por fin, es el primero á quien los Evangelistas mencionan cuando tienen que hablar del personal del Apostolado (Math. X. 2.—Marc. III. 16.—Luc. VI. 14.)

Por lo ántes expuesto se vé que Jesucristo hizo una distincion especial de Pedro por la imposicion de un nombre, significativo no de una personalidad, sino de una institucion; que le constituyó fundamento de su Iglesia, designándole la potestad que en ella debería ejercer; la cual se habria de extender no solo á la Iglesia que estaba per formarse, sino tambien sobre sus compañeros y hermanos que habian de ser coolaboradores en la ereccion de esa Iglesia.

¿Mas todos esos signos de distincion y los atributos consiguientes de ella estaban de tal suerte vinculados á la persona de Pedro, que faltando éste dejaran de existir? No, en manera alguna. Porque Jesucristo en las distinciones y preeminencias otorgadas á Simon Pedro no miró á su persona; claramente se refirió á una institucion, á una creacion y entidad moral en la cual aquel Pedro debiera presidir. Los nombres de piedra, llave, rebaño, ovejas y pastores; todos tienen una significacion de cosas que deben subsistir aun faltando Pedro. Todos los atributos dichos de Pedro simbolizaban cosas que deberian perpetuarse en la institucion futura; porque sin ellas era imposible la realizacion de la mision apostólica, mas allá de la muerte de los apóstoles mismos. El fundamento inquebrantable de la institucion debía ser perpetuo, ó la institucion se arruinaba: las llaves debian ser perpetuas, ó no tenia caso la potestad de la reconciliacion: el rebaño debia existir perpetuamente, y pastores debia tener siempre; luego perpetuamente tambien debió existir un mayoral de esos pastores; ó en caso contrario, estos carecerian de lo que no faltaba á la última de las ovejas, al último recental del aprisco.

Luego las preeminencias acordadas al Príncipe de los apóstoles se perpetuaron en la Iglesia, en beneficio de la Iglesia,

por necesidad de la Iglesia. Mas ¿cómo se ha verificado esa trasmision? Por medio de la sucesion episcopál, que es tambien el medio de trasmision de la fé y de la doctrina. Y así como los apóstoles legaron á sus sucesores inmediatos toda la potestad que recibieron del Redentor para predicar el Evangelio; esto es, la mision; sin cuyo continuo y perpétuo desempeño la Iglesia habria sido imposible, así el Príncipe de los apóstoles legó á su inmediato sucesor todo lo que él habia recibido como condicion de existencia y conservacion de la Iglesia; esto es el primado: primacia sobre la fé, porque la de él no faltará jamás; primacia en la potestad de atar y desatar, porque él tenia potestad aun sobre los que, como él, tambien ataban y desataban; primacia para ejercer una supervigilancia universal, porque habia recibido la orden de confirmar á sus hermanos.

Pedro que, despues de haber residido en Jerusalem é instituido en ella Obispo á Santiago, fundó la Iglesia de Antioquia, dejando de Obispo en esta á S. Evodio, se dirigió á Roma, la capital del mundo pagano. Empeñó allí la predicacion de la buena nueva frente á frente del error antiguo; y tenia ya formada su Iglesia cuando se le reunió S. Pablo, y ambos conquistaron para Jesucristo solo, la ciudad que habia abierto sus templos á treinta y dos mil dioses de la gentilidad. Allí tambien, en Roma, puso fin á su carrera apostólica sellando con su sangre la verdad que habia predicado; confirmando con su martirio su triple protesta de amor; expiando entre crueles tormentos la triple negacion de la noche del escándalo grande.

El sucesor inmediato de Pedro en la sede de Roma fué San Lino; á quien acaso el mismo Príncipe de los Apóstoles ordenó é instituyó obispo. Esta sucesion es testificada por S. Ire-

neo, Eusebio y S. Agustin. S. Lino sucedió, pues, á S. Pedro en su episcopado con todos los atributos que le eran inherentes por institucion divina, y que fueron reconocidos expresamente por sus compañeros de apostolado, y por todos los discípulos que habian conversado con el Señor. Mas estos atributos estaban comprendidos en la nocion del Primado sobre toda la Iglesia, formando el centro de la unidad, el foco de la luz de la doctrina, el punto de apoyo de la fuerza de accion organizadora, conservadora y propagadora.

He aquí porque los católicos reconocemos y obedecemos al Obispo de Roma como supremo Jerarca de la Iglesia; y esta obediencia y reconocimiento data desde el siglo apostólico. Entonces tenian por fundamento la Sagrada Escritura y la tradicion. Hoy tienen otro fundamento más; el testimonio de la historia por XVIII siglos. Porque, en ese largo periodo de años, las otras Iglesias apostólicas han dejado de existir; algunas perdieron desde muy temprano la continuidad de la sucesion episcopal, y su entroncamiento con los Apóstoles: otras, que en el principio fueron muy ilustres por su origen, por su doctrina y santidad habiendo perdido el depósito de la fé ó adulterándolo profanamente, yacen en las tinieblas del error ó en las discordias del cisma, heridas de muerte y tocadas de disolucion. Solo la Iglesia Romana, en ese periodo de XVIII siglos, con la historia en la mano puede comprobar una continuidad no interrumpida en la sucesion de sus obispos, ascendiendo desde Leon XIII, hasta Simon Pedro instituido obispo universal por el mismo Jesucristo. Solo la Iglesia Romana, con la historia en la mano, puede probar que ha conservado íntegro el depósito de la fé que le fué encomendado en el Código sagrado y en la Tradicion, mas antigua que el mismo Código.

En una palabra, solo la Iglesia Romana puede probar con toda clase de argumentos, que por XIII siglos ella ha sido una, santa, católica y apostólica. Y por esto sus fieles, con un noble, con un santo orgullo, nos llamamos á la faz del mundo, cristianos católicos, apostólicos y Romanos.

Luego tambien podrá probar que solo en ella se han cumplido las promesas de Jesucristo de que las puertas del infierno no prevalecerian contra su Iglesia, y de que permaneceria con ella hasta la consumacion de los tiempos: centro de la unidad, ella ha conservado ese elemento sin el cual la vida de la Iglesia habria sido imposible; porque habriase hecho irrealizable la union con Cristo. ¿Qué habria sido de la unidad si hubiera estado vinculada á la silla de Constantinopla profanada tantas veces por los Nestorios, Sergios, Acacios, Focios y Celerarios? Si hubiera estado radicada en las sedes de Antioquia, de Alejandría ó de Jerusalem, en medio de los terribles trastornos que sufrieron por los embates de la herejía, por las irrupciones de los persas, por la persecucion brutal de la musulmana cimitarra? Qué habria acontecido si el centro y fundamento de la unidad hubiera quedado flotante, para tomar cuerpo ya en Efeso, sede del último de los apóstoles que murió; ya en la Iglesia del obispo mas antiguo, ya en la de una ciudad por causa de su importancia política ó civil; ya en la sede de una congregacion ilustre por sus virtudes cristianas como Esmirna, Corinto Cartago ó tantas otras, que fueron grandes Iglesias; y que, andando los dias, se convirtieron en grandes ruinas, que hacinadas sobre colosales infortunios, solo han dejado gigantescas memorias? Se dirá tal vez que Dios habria salvado el elemento de la unidad en donde quiera que hubiera estado, flotante ó asentado; como se salvó providen-

cialmente en Roma, á pesar de Neron, de Domiciano, de Diocleciano, de Genserico, de Alarico y de Atila. Pero esto es lo mismo que convenir yá en que, así el establecimiento del Supremo pontificado en Roma, como su salvacion en medio de las catástrofes de Roma, de las devastaciones de la Italia, y de la confusion y trastornos de la Europa toda, son hechos providenciales y divinos. Y para el que estudia la historia bajo la idea de una intervencion divina en los sucesos humanos, no queda mas por hacer que doblar la cabeza ante los testimonios de la historia, que dá fé de acontecimientos que, si no fueran providenciales, habrian sido imposibles.

Pero al escritor de *La Bandera Roja* se le ocurre dar por el pié á nuestras creencias sobre el Primado del obispo de Roma, diciendo que: Pedro jamás se sentó en la sede episcopal de aquella ciudad, *porque no está probado siquiera que visitara la capital del imperio romano*. Esta sola asercion nos indica claramente el grado de erudicion histórica en que se encuentra el articulista. Podriamos citar en contra de su asercion los testimonios de escritores contemporáneos al hecho, como fueron S. Ignacio de Antioquia, S. Clemente romano y Papias de Hierápolis; los tres del I siglo, discípulos de los apóstoles, y el segundo de ellos discípulo del mismo S. Pedro: del siglo II y III existen los testimonios de Cayo, sacerdote de Roma, que despues fué ordenado obispo para evangelizar entre los infieles. S. Dionisio de Corinto, S. Clemente de Alejandría, S. Ireneo obispo de Lion en las Galias y Orígenes; escritores todos que testifican la mansion y episcopado de San Pedro, así como su martirio en la capital del Imperio.

Sin duda el articulista no ha visto ni verá jamás los testimonios de esos escritores eclesiásticos de los tres primeros si-

glos, reunidos por los historiadores, y consultados frecuentemente por los que, con buena fé, estudian la historia de la Iglesia: y aun cuando los viera no harian mella en su espíritu preocupado por las animosidades de secta. Pero no tiene disculpa en ignorar que esa negativa de la mansion y episcopado de S. Pedro en Roma, es uno de los mas añejos é infundados errores de los doctrinarios sistemáticos de la llamada reforma del siglo XVI: en ignorar que hombres sábios, aunque protestantes, han abjurado de su error hace mucho tiempo. Entre otros varios podemos citar á Grocio, quien escribió que: ningun cristiano ha dudado jamás de que S. Pedro hubiese estado en Roma, y que él está de acuerdo en este sentir. Pearson, obispo anglicano, probó el hecho de la estancia de S. Pedro en Roma, en una disertacion escrita de propósito, con cuantas demostraciones pudieran descarse. Starck, Basnage y Puffendorf (Cit. Caussette. *Le bon sens du foi*) piensan lo mismo sobre este hecho. Calvino (*Institut. theologiç. livr. IV. ch. 6.*) confesó que la uniformidad de los testimonios de los escritores no le permitian poner en duda que S. Pedro hubiera muerto en Roma; pero que no podia creer que hubiera sido obispo de aquella ciudad; al menos por cierto número de años. Y por fin Leibnitz, que vale él solo mas que muchos protestantes pasados, presentes y futuros, escribió en su *Sistema Teológico* las siguientes frases: "Constando por el testimonio de la antigüedad que el apóstol S. Pedro gobernó la Iglesia de Roma, la capital del universo, que sufrió allí el martirio, que se nombró allí un sucesor y que ningun otro obispo ha sido reconocido jamás con este carácter, es justo que nosotros reconozcamos al obispo de Roma por el príncipe de los otros obispos" (Cit. Liebermann. *Istitut. theologiç. vol. 2.º pág. 212*) Basta lo

dicho sobre este punto para que quede en claro que, el escritor de *La Bandera Roja*, con toda su trasnochada erudicion no solo no conoce la historia eclesiástica; pero ni siquiera á los escritores mas notables de la secta á quien sirve; y esta es causa de que á lo *Draper*, profese errores y escriba despropósitos de que se avergüenzan yá los sábios mas formales de entre sus correligionarios.

Quitado del paso ese escombros de la historia en ruinas, continuamos nuestra exposicion, diciendo que: El obispo de Roma, en virtud de ese Primado de que venimos hablando, tiene una potestad de jurisdiccion que comprende todos los objetos que atañen al cumplimiento y perfeccion de la mision de la Iglesia en la humanidad. No enumeraremos, á fuer de casuistas, todos y cada uno de los puntos en que puede y debe intervenir el ejercicio de esa potestad, y solo enunciaremos sus capítulos generales.

1.º El Papa tiene potestad para definir, y declarar en toda materia relativa á la fé y á las costumbres.

2.º La tiene así mismo para legislar sobre toda materia de disciplina; ya sea que ésta se encuentre en relacion inmediata con el dogma y con la moral, ya sea cuando versa sobre objetos externos y accidentes de forma.

3.º Tiene potestad para conocer en última instancia, y sin apelacion, de toda causa ó negocio eclesiástico; y aun de avocar á su conocimiento antes del caso de última instancia, toda causa ó negocio de la naturaleza dicha, cuando crea convenir así al bien de la Iglesia universal, ó de alguna particular.

4.º Tiene sobre todos los obispos de la cristiandad el poder que cada obispo tiene sobre todos sus diocesanos; y en ese

poder se incluyen la nominacion, consagracion, institucion, suspension, deposicion, reposicion, excitativa y represion.

5.º Tiene potestad para reservarse el conocimiento de determinadas causas ó negocios, sean de la cuantía y gravedad que fueren; del fuero interno ó del externo; y aún cuando por cánones ó costumbres anteriores el conocimiento de esas causas estuviera atribuido á los diocesanos, metropolitanos, primados, patriarcas ó concilios.

6.º Tiene potestad el Papa, y solo él, para convocar Concilios generales, y presidir en ellos por sí mismo, ó por sus legados; así como para ratificar y confirmar ó no sus decisiones, para ordenar la celebracion de sínodos diocesanos, concilios provinciales y nacionales, presidir en ellos, y otorgarles ó negarles su aprobacion.

7.º Por fin el Soberano Pontífice tiene potestad plena, como Vicario de Jesucristo, para hacer todo aquello que juzgue conveniente ó necesario para el lleno de la mision de la Iglesia en la tierra, y conservacion de su constitucion divina.

En el ejercicio de potestad tan vasta, el Papa no obra arbitraria ni tiránicamente; se sujeta en todo al Código sagrado y á la tradicion católica. En la decision ó definicion en materia de fé y de costumbres está asistido por el Espíritu Santo. En los negocios que no son de fé y de costumbres, ni de disciplina cuya aplicacion esté ligada con el dogma y la moral, no resuelve por sí solo; sino que está asistido por un Senado venerable, el Colegio de Cardenales; el cuerpo consultor mas sábio y mas imparcial que ha habido, que hay y que habrá en la tierra, cuerpo compuesto de sábios, de hombres de gobierno, y algunas veces de Santos de toda la catolicidad.

Creemos haber dicho lo que hay de verdad, y lo que mas im-

porta saber sobre quién sea el Papa, cual el origen de su poder como supremo Jerarca de la Iglesia, y cual la extension de ese poder. Nada hemos dicho nuevo ni de nuestro propio fondo; porque en materias como la que tratamos, es hasta ridículo meterse á inventar. Hemos expuesto las enseñanzas católicas que son muy antiguas; pero que no por ésto son ménos verdaderas y seguras. Lo que hemos escrito y seguiremos escribiendo, ha sido tratado por millares de plumas ilustres, á quienes la nuestra no es digna ni de copiar.
